

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijacion estado
Entre: 20/05/2022 y 20/05/2022

Fecha: 19/05/2022

16

Página: 1

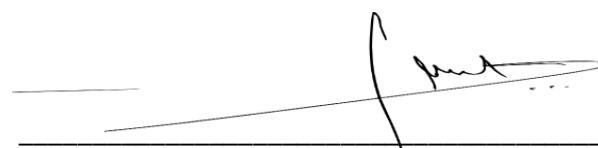
Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050012021000170 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FRANCISCO JOSE ECHAVEZ BADEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Una vez le corresponda el turno para la decisión en segunda instancia, se procederá a correr traslado a las partes mediante auto que se notificará por estados electrónicos, para alegar por escrito, en aplicación del citado Decreto Legislativo, razón por la que deberán estar atentos los sujetos procesales a través del micro sitio de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral, en la página web de la Rama Judicial1, ante cualquier eventualidad.	19/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	
4100131050022017005870 2	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MERCEDES TRIANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	Se ADMITEN los recursos de apelación interpuestos por la demandante y la demandada Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, contra la sentencia de 23 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, así como el grado jurisdiccional de consulta concedido en favor de Colpensiones.	19/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	
4100131050032015011010 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARIA DEL CARMEN ARTEAGA PERDOMO	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.	FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandante ad excludendum, y a cargo de la demandada Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., y de la parte demandante principal María del Carmen Arteaga Perdomo, la suma equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago, a cada una, conforme al Acuerdo PSA.A16-10554 del 05 de agosto de 2016, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.	19/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	
4100131050032018006770 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FERNANDO TOLE GODOY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	DENEGAR el recurso extraordinario de casación interpuesto por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A respecto de la sentencia de fecha 10 de marzo de 2022, proferida por esta Corporación.	19/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	

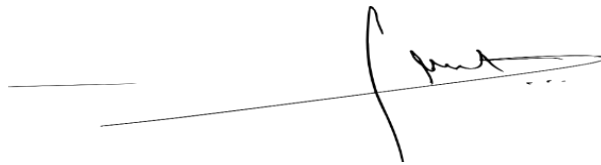
SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050032020003590 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ELVIA ARTEAGA GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	Se ADMITEN los recursos de apelación interpuestos por las entidades demandadas Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., contra la sentencia de 1° de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, así como el grado jurisdiccional de consulta concedido en favor de Colpensiones.	19/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	
4100131050032020004080 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	INES RUIZ CAMPOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	Se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la demandada Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, contra la sentencia de 1° de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, así como el grado jurisdiccional de consulta concedido en su en favor.	19/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	
4129831050012021000300 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUZ ALBA MUÑOZ MUÑOZ	LUZ DARY MEJIA BENAVIDES	Se ADMITE el grado jurisdiccional de consulta concedido en favor de la parte demandante, frente a la sentencia de 6 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Garzón.	19/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'C' followed by 'A', 'R', 'O', 'S', 'A', 'L', 'B', 'E', 'R', 'T', 'O', 'R', 'O', 'J', 'A', 'S', 'T', 'R', 'U', 'J', 'I', 'L', 'L', 'O'.

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO